

**REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

SAN PEDRO, 21 ABR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 886 / **VISTOS:** La necesidad de adquirir materiales de Construcción, de riego y alimentación de ganado para la ejecución del "Proyecto Fortalecimiento a la recuperación de las Actividades productivas" del Fosis, que beneficiará a 60 familias de la comuna.

Decreto Alcaldicio Nº 2.190, de fecha 31 de Diciembre de 2013 que aprueba Convenio de Transferencia y Fortalecimiento a la recuperación de las Actividades productivas, suscrito entre el Fondo de Inversión Social y la I. Municipalidad de San Pedro para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento a la recuperación de las Actividades productivas" del Fosis.

Bases Administrativas y Técnicas para Adquisición de Materiales de Construcción, de Riego y Alimento de ganado para Proyecto Fortalecimiento a la recuperación de las Actividades productivas" del Fosis.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

APRUEBESE, las Bases Administrativas y Bases Técnicas para la Adquisición de Materiales de construcción, de riego y alimento ganado, para ejecución del Proyecto Fortalecimiento a la recuperación de las Actividades productivas del Fosis, ID Nº 4497-9-LE14.-

PUBLIQUESE en portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MTAR/CMM/IGU/MMM/mmm

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Departamento de Desarrollo Social.
- Control Municipal.
- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo